



**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**

Nº 089 - 2023 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 21 de julio del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al Señor Rolando Luis Acosta Blas con DNI N° 40009866 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallasca, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Pallasca.

1	ZAPATILLAS M/CONVERSE, DIFERENTES COLORES Y DISEÑOS (ALL STAR), EN 614 CAJAS POR 24 UNIDADES CADA CAJA Y 1 CAJA CON 11 PARES UNIDADES (PARES DE ZAPATILLAS)	PAR	96	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000128-2023-SUNAT/8B2000	155	LURIN	12.68	3.648	4,440.64
2	CALZON PARA MUJER, DIF. REF. MODELOS Y COLORES	UNIDAD	72	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000136-2023-SUNAT/3G0300	10	TACNA	2.69	3.643	705.58
3	TOALLAS REF. LUCKY TEX, MEDIDAS 90 x 50 CM. DE DIF. COLORES	UNIDAD	4	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000148-2023-SUNAT/3G0300	5	TACNA	2.058	3.643	29.99
4	CASACAS P/ADULTO (VARON) CON CAPUCHA, CON FORRO INTERIOR AFRANELADO, REF. EN ETIQUETA BAIFA, HECHO EN CHINA, DIF. TALLAS Y COLORES	UNIDAD	4	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	2	TACNA	8.9	3.643	129.69
5	CONJUNTO P/NIÑA DE 03 PIEZAS (PANTALON BUZO, CASACA CON CAPUCHA Y POLO MANGA LARGA) REF. EN ETIQUETA REEWIN, DIF. TALLAS Y COLORES	UNIDAD	2	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	29	TACNA	5.15	3.643	37.52
6	CHOMPAS PARA DAMA, DIFERENTES MODELOS, REFERENCIA "TIAN YANG" (MUESTRA 05)	UNIDAD	40	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	42	TACNA	7.76	3.643	1,130.79
7	CONJUNTO PARA DAMA (CHOMPA Y POLO DE HILO), REF. "TIAN YANG" (MUESTRA 36)	UNIDAD	2	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000146-2023-SUNAT/3G0300	73	TACNA	2.58	3.643	18.80
8	MEDIAS REF/SOCMARK, MADE IN CHINA	PAR	17950	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	11	ILO	0.39	3.643	25,502.82
9	BRASIER REF/CONDEZA MADE IN PRC	UNIDAD	400	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	13	ILO	1.74	3.643	2,535.53
10	VESTIDO PARA DAMA REF: "BIM LA MODA"	UNIDAD	8	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	18	ILO	7.17	3.643	208.96
11	CALENTADOR ALICRADO TIPO CHOMPA P/ADULTO REF/VI-MAS	UNIDAD	110	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	24	ILO	3.33	3.643	1,334.43
12	PANTALONETA P/DAMA REF/VI.MAS	UNIDAD	312	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000024-2023-SUNAT/3M0080	25	ILO	3.09	3.643	3,512.14
<b>Monto Total \$/.</b>										<b>39,586.89</b>

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del Señor Rolando Luis Acosta Blas en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA

**Rolando Luis Acosta Blas**  
ALCALDE  
D.N.I. 40009866

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

19. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
20. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
21. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
22. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
23. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
24. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA

**Rolando Luis Acosta Blas**  
ALCALDE  
D.N.I. 40009866

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

El Señor Rolando Luis Acosta Blas solicitante de la Municipalidad Distrital de Pallasca, es conecedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**

  
.....  
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ  
.....  
Almacén (e) .....  
Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP



**POR LA RECEPCION**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA  
  
.....  
ALCALDE Rolando Luis Acosta Blas  
ALCALDE  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de  
Pallasca, Provincia de Pallasca  
Departamento de Ancash



